ACTA DE APERTURA Nº 10/2017

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, en la sala de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: el Lic. Alejandro Morínigo, Jefe del Departamento de Licitaciones, el Abog. Rodolfo Olmedo, Jefe de Departamento de Contratos y Garantías y la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones, por parte de la Convocante; y la Sra. Myrian Rodríguez Almirón (C.I.N° 4.341.401), por parte de la empresa AGENCIA BENKOVICS S.A., el Sr. Ricardo Valdez (C.I.N° 3.606.930), por parte de la empresa LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A., el Sr. José Carlos Isasi (C.I.N° 2.568.933), por parte de la empresa BIGBOX S.R.L., y la Sra. Sonia Notario Arve (C.I.N° 4.662.004), por parte de la empresa RAVE S.A., a fin de proceder a realizar la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017 SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVOS DE LA SNNA"** con **ID Nº 331.963.**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, el Lic. Alejandro Morínigo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- AGENCIA BENKOVICS S.A.
- BIGBOX S.R.L.
- SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.
- ASUNCION VANPACK S.R.L.
- LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.

El Lic. Alejandro Morínigo, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que la apertura de sobres se realizará según el orden de entrega que se detalla de la siguiente manera:

1. BENKOVICS S.A.
2. LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.
3. BIGBOX S.R.L.

En cuanto a la oferta presentada por la empresa **RAVE S. A.** se deja expresa constancia que la presentación fue realizada a las 10:25 horas, siendo posterior a la hora límite de presentación de ofertas establecido en la Carta de Invitación (hasta las 10:00 horas). Este supuesto se halla contemplado en el Art. Nº 54 del Decreto Nº 21909/03 que dispone: ***"Durante el acto de apertura solo podrán rechazarse las ofertas, solicitudes de retiro o modificaciones de ofertas presentadas después de la hora y fecha límite de presentación de ofertas, las cuales serán devueltas al oferente sin abrir".***

Por tanto se procede a la devolución del sobre presentado por la empresa **RAVE S. A.** a la Sra. Sonia Notario Arve en representación de dicha empresa.

Rodolfo Olmedo Ruiz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25890

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

	OFERENTE: BENKOVICS S.A.	**OFERENTE:** LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.	**OFERENTE:** BIGBOX S.R.L.
A) Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	PRESENTA	SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	PRESENTA	SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	PRESENTA	SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	PRESENTA	SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	PRESENTA	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA	SIPE
Patente municipal vigente	PRESENTA	PRESENTA	SIPE
Constancia SIPE Nº	PRESENTA. Nº 1450819	PRESENTA. Nº 1450665	PRESENTA. Nº 1450163

Eduardo Limedo Ruiz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25890

Seguidamente se procede a la lectura y registro de los oferentes y los montos totales de las ofertas presentadas, como sigue:

FIRMAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1. BENKOVICS S.A.	**Gs. 19.250**
2. LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.	**Gs. 25.000**
3. BIGBOX S.R.L.	**Gs. 43.490**

OBSERVACIONES: NINGUNA.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:54 horas, firmando los presentes en ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

……
Lic. Alejandro Morínigo
Jefe
Departamento de Licitaciones

……
Lic. Elsa Medina
Jefa
Departamento de Compras menores y Locaciones

Rodolfo Olmedo Ruiz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25890
Dpto. Contratos y Garantías

Por parte de los Oferentes:

……
Sra. Myrian Rodríguez
AGENCIA BENKOVICS S.A.

……
Sr. Ricardo Valdez
LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A

……
Sr. José Carlos Isasi
BIGBOX S.R.L.

……
Sra. Sonia Notario Arve
RAVE S.A.